



POLÍTICA DE INTEGRIDAD

LC Tech entiende la integridad como un valor fundamental para desempeñar sus actividades comerciales y supone que todos sus colaboradores, incluyendo contratistas y subcontratistas actúen con lealtad, rectitud y transparencia, dando cumplimiento estricto de la legislación vigente y rechazando todo tipo de corrupción.

Los colaboradores de **LC Tech**, ya sea personal propio o de organizaciones y/o entidades independientes, intervienen activamente en su cadena de valor y por este motivo se promueve e incentiva el conocimiento de su "Política de Integridad" y la adopción de pautas de conducta consistentes con la misma, evitando además, cualquier conducta que, aún sin violar la ley pueda perjudicar la reputación de **LC Tech** y producirle consecuencias adversas para sí o su entorno.

La presente "Política de Integridad", está orientada a un beneficio recíproco y se guía por un ideal de cooperación, respetando en todo momento el cometido de todos los interesados vinculados con **LC Tech**.

LC Tech adhiere al cumplimiento con las disposiciones de la Ley Nro. 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, los Lineamientos de Integridad conforme Resolución Nro. 27/2018 de la Oficina Anticorrupción, el Código Penal de la República Argentina, toda normativa internacional extranjera aplicable en materia de anticorrupción, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como cualquier procedimiento o política que pueda resultarle aplicable en materia de compliance.

LC Tech a través de la presente refuerza su compromiso de adoptar y promover una "política de tolerancia cero" frente a cualquier práctica u hecho de corrupción, soborno o tráfico de influencias asociado de forma directa o indirecta con cualquier actividad o negocio.

Jorge Infantino
Presidente